

Juzgado de Aachen

HRB 11830

Impresión cronológica oficial
del 25 de enero del 2010 08:13:32

La impresión da fe del contenido del registro mercantil.

Esta impresión no sera firmada y es valida como copia del original

Pfennings

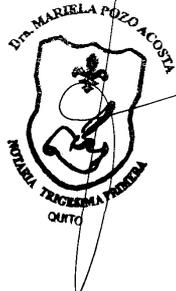
Empleado de justicia



Número de la anotación	a) Empresa b) Sede, establecimiento, dirección local del negocio, sucursal c) Objeto de la empresa	Capital social o nominal	a) Regulación general de representación b) Titular, socio con responsabilidad limitada, gerente, junta directiva, representante autorizado y poder de representación especial	Apoderado	a) Forma jurídica, comienzo, estatutos o acuerdo de sociedad b) Otra relación jurídica	a) Día de la anotación b) Comentario
1	2	3	4	5	6	7
1	a) Libra-Pharm GmbH b) Aachen c) Objeto de la empresa es 1. la investigación en el área farmacéutica, de ciencias naturales y el desarrollo químico farmacéutico; 2. la fabricación y distribución productos químico-farmacéuticos, biotecnológicos y cosméticos, dietéticos, diagnósticos, aparatos médicos y Otros así como el comercio al por mayor con esos productos y su importación y exportación 3. la creación y mantenimiento de plantas y edificaciones, que sirven en los puntos 1. y 2. Además de eso de edificaciones de laboratorios y talleres para la producción y creación de los productos mencionados en 1. y 2; 4. La participación en otras empresas y compra de la responsabilidad personal y gerencia en las sociedades comanditas.	25.000.000,00 EUR	a) Si solo hay un gerente, este único representa a la sociedad. Si hay varios gerentes, entonces la sociedad será representada por dos gerentes o a través de un gerente junto con un apoderado. Para negocios jurídicos con socios así como con sociedades, en los que el socio esta directa o indirectamente en la misma proporción participando así como la sociedad, están los gerentes eximidos de las limitaciones del § 181 BGB, es decir, autorizados, en el nombre de la sociedad, en su nombre propio o como representante de un tercero, a llevar a cabo los negocios jurídicos. b) Gerente: Wirtz, Michael, Stolberg, *03.01.1939 Gerente: Koremans, Robert, Maastricht/Niederlande, *27.07.1962 Gerente: Pâques, Eric-paul, Aachen, *16.06.1954	Apoderado general con un gerente: Genten, Stefan, Aachen, *14.12.1968 Wirtz, Sebastian, Aachen, *13.02.1970	a) Sociedad limitada Acuerdo de sociedad del 17.02.2003	a) 07.03.2003 Dr. Dallemand-Purrer b) Compañía administrativa Bl. 5 ff SoBd.
2			b) No mas gerente: Wirtz, Michael, Stolberg, *03.01.1939 Encargado como gerente: Wirtz, Sebastian, Eupen/Bélgica, *13.02.1970	Apoderado caducó: Genten, Stefan, Aachen, *14.12.1968 Apoderado caducó: Wirtz, Sebastian, Eupen/Bélgica, *13.02.1970		a) 04.01.2005 Gordalla



Numero de la anotación	a) Empresa b) Sede, establecimiento, dirección local del negocio, sucursal c) Objeto de la empresa	Capital social o nominal	a) Regulación general de representación b) Titular, socio con responsabilidad ilimitada, gerente, junta directiva, representante autorizado y poder de representación especial	Apoderado	a) Forma jurídica, comienzo, estatutos o acuerdo de sociedad b) Otra relación jurídica	a) Día de la anotación b) Comentario
1	2	3	4	5	6	7
			Encargado como gerente: Genten, Stefan, Aachen. *14.12.1968			
3				Apoderado general con un gerente: Ziller, Hans-Georg, Eschweiler, *15.06.1954 Soja, Robert, Herzogenrath, *27.08.1964		a) 01.07.2005 Construcción
4			b) No mas gerente: Koremans, Robert, Maastricht/Niederlande, *27.07.1962			a) 09.05.2007 Construcción
5			b) Encargado como gerente: Becker, Wolfgang, Ratingen, *19.09.1956			a) 28.04.2008 Construcción
6	b) Direccion de negocio: Ziegerstr. 6, 52078 Aachen		b) No mas gerente: Wirtz, Sebastian, Eupen/Bélgica, *13.02.1970			a) 26.11.2008 Chauvisstré - Doum
7			b) Encargado como gerente: Dr. Stock, Harald, Eisenberg, *11.06.1968			a) 14.01.2009 Chauvisstré - Doum





DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de enero del año dos mil diez, ante mí la Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece: La señorita Ingrid Catalina Odemer Proaño, de estado civil soltera, por sus propios derechos portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número: 1704619350, La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil, a quien de conocer doy fe en razón de la cédula de ciudadanía que me presenta, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparece a fin de reconocer su firma y rúbrica en el documento que antecede, el mismo que contiene: **INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA Libra Pharm GMBH del Registro Mercantil B del juzgado de Aachen**; quien bajo juramento y conociendo la penas del perjurio, la reconoce como suya propia, la misma que utiliza en todos sus actos público y privados y para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- S.V.

Ingrid Odemer

SRA. INGRID CATALINA ODEMER PROAÑO
C.C. 1704619350


NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMAS PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA - No. 170461935-0

ODEMER PROANO INGRID CATALINA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 ABRIL 1965

007-1 0384 05551 F

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

Ingrid Odena
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
170461935-0 112 - 0121

ODEMER PROANO INGRID CATALINA
PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANCIÓN Multas: 4 Costo Rep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00111

1155697
1155497 09/12/2009 15:07:11

ECUATORIANA***** V4646N4244

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

MART ODEMER

MARGARITA PROANO

QUITO

27/09/2002

27/09/2014

REN Pch 0292254

FULGAR DERECHO